ACTA INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-MS-MC-020-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES CALIENTES DIARIAS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, DIRIGIDOS A LA ATENCION Y PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR CON ALTA VULNERAVILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 2027.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR					
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionó (aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):					
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS					
PROPONENTE	TOTAL ANEXOS	VALOR ANTES IVA	VALOR TOTAL	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
DANY SAMUEL MORERA NOVOA, identificado con C.C. No.1.054.780.231expedida en Somondoco.	17	N/A	$ 17.000.000,00	09/04/2026	07:35 AM

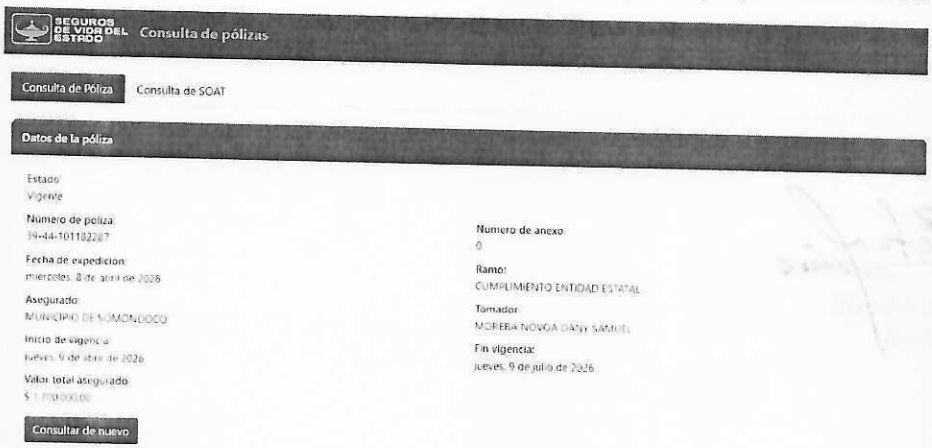
Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la oferta económica presentada **DANY SAMUEL MORERA NOVOA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.54.780.231 de Somondoco, por un valor total de **$ 17.000.000,00** contenida en el anexo 1, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de **$17.000.000,00** se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.

PROPONENTE PROPUESTA DE MENOR VALOR N° 01	**DANY SAMUEL MORERA NOVOA, identificado con C.C. No.1.054.780.231expedida en Somondoco.**	
REQUISITOS HABILITANTES	ANEXOS	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
CAPACIDAD JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	01	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	02	Cumple
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU 5629, con los datos del Representante Legal.	03	Cumple

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	04	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	05	Cumple
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	06	Cumple
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	07	Cumple
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	08	Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIIU sea (n):5629	09 y 14	Cumple
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	10	Cumple
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	11	Cumple
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Somondoco Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.	12	Cumple
Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en	13	Cumple

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.			
GARANTÍAS EXIGIBLES			
Seriedad de la oferta. El proponente aporta póliza de Seguros del Estado la cual fue verificada por parte de la entidad.  SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas Consulta de Póliza Consulta de SOAT Datos de la póliza Estado: Vigente Numero de poliza: 39-44-101182287 Fecha de expedicion: miercoles, 8 de abril de 2026 Asegurado: MUNICIPIO DE SOMONDOCO Inicio de vigencia: jueves, 9 de abril de 2026 Valor total asegurado: $ 1.700.000,00 Numero de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Tomador: MORERA NOVOA DANY SAMUEL Fin vigencia: jueves, 9 de julio de 2026 Consultar de nuevo	17	Cumple (Póliza No. 39-44-101182287	
EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA GENERAL	El proponente deberá acreditar que tiene la calidad de comerciante, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación.	15	El proponente deberá acreditar que tiene la calidad de comerciante, cuyo objeto social es con el objeto de la presente invita Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Acreditar copia de dos (02) contratos y acta de liquidación o certificación de ejecución, celebrados y ejecutados, relacionados con suminstro de alimentos, cuyo valor ejecutado de cada uno, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.	15	Cumple
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2)		16	Cumple
CONCEPTO			

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

El directivo encuentra que **DANY SAMUEL MORERA NOVOA.,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.054.780 expedida en Somondoco **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía **No. PC-MS-MC-020-2026,** teniendo en cuenta lo descrito en el informe.

En este estado de la diligencia se suspende la evaluación y se otorgará un plazo de un día hábil para presentar observaciones y/o subsanar documentación a la evaluación, desde la fecha y hora del traslado de la Evaluación; y hasta antes de las 04:30 p.m. del 10 de abril de 2026.

Para efecto de lo anterior, los interesados deben hacer llegar la información por medio de la plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma, a los nueve (09) días de febrero del año 2026.

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaría General y de Gobierno

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co